

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

**AUDIENCIA CONCENTRADA PROGRAMADA DENTRO DEL PROCESO DE
DESIGNACIÓN DE APOYOS, INICIADO POR LA SEÑORA NORA MERCEDES
ROJAS DE TÉLLEZ A FAVOR DEL SEÑOR VÍCTOR MANUEL TÉLLEZ ROJAS**

Ref.: DESIGNACION DE APOYOS
Radicación: 110013110014-2021-00414-00
Fecha: 9 de junio de 2023
Hora de inicio: 12:15 A.M.
Hora de terminación: 12:28 P.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las doce y quince minutos de la tarde (12:15 P.M.), del día nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023), fecha y hora señalados para llevar a cabo la audiencia concentrada programada dentro del proceso de Designación de Apoyos, iniciado por la señora NORA MERCEDES ROJAS DE TÉLLEZ a favor del señor VÍCTOR MANUEL TÉLLEZ ROJAS, radicado bajo el número 2021-00414, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ la declaró abierta para tal fin.

Se dejó constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La doctora FLORESMIRA PINILLA VALBUENA al correo electrónico florpinilla19@yahoo.com.
- La señora LINA MARÍA TÉLLEZ ROJAS al correo electrónico lina.tellez@hotmail.com.
- El doctor JAVIER ALBERTO SILVA PEÑA al correo electrónico javier.silva@icbf.gov.co.

- El doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico jadarme@procuraduria.gov.co

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: Las señoras NORA MERCEDES ROJAS DE TÉLLEZ, LINA MARÍA TÉLLEZ ROJAS y el señor VÍCTOR MANUEL TÉLLEZ ROJAS; la doctora FLORESMIRA PINILLA VALBUENA y el doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ, Procurador Judicial adscrito al Juzgado Catorce de Familia.

2. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

El Despacho concedió el uso de la palabra a la doctora FLORESMIRA PINILLA VALBUENA, así como al doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ, quienes presentaron sus alegatos de conclusión.

3. SENTIDO DEL FALLO

Seguidamente., procedió el despacho a pronunciar el sentido del fallo, indicando que la sentencia se dictará de manera escritural, dentro de los términos que establece el artículo 373 del Código General del Proceso.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:28 de la tarde.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia se podrá ver el a través del siguiente link:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/556f6faf-5554-4ab7-a3fa-01de5c7bdd26?vcpubtoken=c74ccadf-acf3-426f-a4b4-e4b8cc32791f>

La Juez,


OLGA YÁSMIN CRUZ ROJAS